

ASETRA INFORMA (237-2024; 16-12-2024)

- Revista “Transportes” número 273 (noviembre y diciembre 2024).
- Campaña de la DGT para controlar el consumo de alcohol y drogas durante la conducción.
- Cuenta atrás para realizar el cambio a la segunda generación de tacógrafos inteligentes.
- Formación prevista por Asetra hasta junio de 2025.
- Precio de CEPSA desde el 17 de diciembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 17 de diciembre de 2024.

REVISTA “TRANSPORTES” NÚMERO 273 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024)



Primer túnel de Guadarrama diciembre 1963

Peaje en la AP-6, AP-61, AP-51, informe del Ministerio (o nada nuevo bajo el sol)

ASETRA. Nada nuevo bajo el sol, no se hagan muchas ilusiones al leer esta noticia, no se anuncia el fin del peaje del Túnel de Guadarrama, que los segovianos llevamos pagando desde 1963. La noticia que han difundido los medios es que el Ministerio de Transportes ha adjudicado por 895.097 euros, IVA incluido, la redacción del estudio informativo para definir las actuaciones que

se deben llevar a cabo en las autopistas AP-6, AP-51 y AP-61, a su paso por Madrid, Ávila y Segovia, para adecuar su funcionalidad a un escenario sin peajes. Es decir, adaptar las infraestructuras viarias al previsible aumento de la demanda en caso de su liberalización, el 19 de noviembre de 2029, fecha en la que ¿finalizará? el contrato de concesión de esas autopistas de peaje.

En definitiva, ningún cambio. Desde Asetra estamos batallando por revertir la situación, ya está bien de pagar peajes y de que 1.752 vehículos pesados, a diario, transiten por la Travesía de San Rafael (IMD del Ministerio de Transportes referido al 2022).

Solo pedimos una cosa: fin del peaje para vehículos pesados de inmediato.

JORNADAS

Jornada Asetra
16 noviembre

Pág 2

SERVICIO PÚBLICO

Navidades
seguras

Pág 3-4

CURSOS

Formación
Asetra

Pág 7-10

CASTILLA Y LEÓN 2030

Estrategia Logística

Pág 17

CTS EL CARBURANTE MÁS BARATO DE SEGOVIA

En unos días distribuiremos el **número 273 (noviembre y diciembre de 2024)**, de la revista de Asetra 'Transportes' (junto con un calendario de mesa, el calendario laboral 2025, y un folleto con los cursos previstos hasta junio de 2025), [que ya pueden leer en este enlace](#). Estos son los temas que tratamos en esta ocasión.

- Peaje en la AP-6, A-P-61 y AP-51, informe del Ministerio (nada nuevo bajo el sol).
- Interesante sesión de trabajo en Asetra el sábado 16 de noviembre de 2024.
- Servicio Público. Navidades seguras.
- La junta directiva de Asetra se reúne con el portavoz de VOX en las Cortes de Castilla y León.
- CETM y CONFEBUS inician el procedimiento para anticipar la edad de jubilación de los conductores profesionales.
- Calendario de formación de Asetra (cursos financiados por el Ministerio de Transportes).
- Acuerdo para la contratación en origen de conductores peruanos.
- Certificados ADR y ATP: aclaraciones sobre qué documentos llevar a bordo del vehículo.
- Transporte de animales vivos: jornada informativa en Asetra el sábado 18 de enero de 2025.
- Aumentan las sanciones a cargadores morosos.
- Áreas de descanso más seguras.
- Estrategia Logística de Castilla y León 2030.
- Francia, información sobre las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a los clientes, a partir del 1 de enero de 2025.
- Transportes aprueba un nuevo aparcamiento de emergencia para camiones en la A-6.

CAMPAÑA DE LA DGT PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS DURANTE LA CONDUCCIÓN

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha anunciado la realización de una **campaña especial de control y concienciación sobre los riesgos de combinar el consumo de alcohol y drogas con la conducción**. Esta iniciativa se llevará a cabo del **16 al 22 de diciembre de 2024**, coincidiendo con las fechas navideñas, un período de gran movilidad en las carreteras.

Los controles se realizarán a cualquier hora del día y en cualquier tipo de vía. Con el objetivo de aumentar la eficacia de la campaña, se ha invitado a las policías locales a sumarse a esta acción para vigilar zonas próximas a lugares de consumo y así minimizar los riesgos asociados.

CUENTA ATRÁS PARA REALIZAR EL CAMBIO A LA SEGUNDA GENERACIÓN DE TACÓGRAFOS INTELIGENTES



Los talleres europeos de vehículos industriales se enfrentan hasta final de año a uno de los momentos más activos de los últimos tiempos. Tal y como se establece en el Paquete de Movilidad de la UE, se acerca un plazo importante para muchas flotas ya que a final del año 2024: **todos los vehículos de 3,5 toneladas con tacógrafos analógicos o digitales y que realicen transporte internacional, deben ser sustituidos por un tacógrafo inteligente de segunda generación antes del 31 de diciembre.**

Igualmente, la necesidad de actualizar el tacógrafo llegará a los vehículos equipados con la primera versión de tacógrafo inteligente, **y que realicen transporte internacional, quienes dispondrán hasta final de agosto de 2025 para realizar dicho cambio.**

Aunque la fecha límite para el cumplimiento se acerca, muchos operadores de flotas siguen posponiendo esta tarea, bien sea por excepciones nacionales y regulaciones transitorias o porque durante mucho tiempo no estuvo claro qué plazo se aplicaba a qué vehículos en qué país, o porque tengan pedida una ayuda y aún no se hay resuelto. Sin embargo, **la Comisión Europea destacó desde un primer momento que no habría retraso en esta ley**, tal y como mostró la carta enviada por la Comisión de Transportes por carretera en marzo de este año, dirigida a los estados miembro y

que contenía una recomendación clara aprovechando la revisión periódica del tacógrafo para el realizar el cambio.

Posibles sanciones elevadas

Aquellas empresas que **no cumplan con la obligación de instalar el nuevo tacógrafo a tiempo tendrán que enfrentarse a multas y sanciones severas e incluso la inmovilización del vehículo**. Si a partir del 1 de enero de 2025 y durante una inspección se descubre que un vehículo afectado con un tacógrafo obsoleto está circulando en carretera, se impondrá la misma multa igual que si no llevara instalado ningún tacógrafo.

No obstante, las sanciones no son uniformes y cada Estado miembro aplica las suyas propias. Por eso, desde VDO, socio colaborador de CONFEBUS, han desarrollado una **guía especial con el objetivo de ayudar tanto a las a las empresas de transporte como a los conductores, que recoge información relativa a sanciones, las cuantías por no llevar tacógrafo o no contar con la versión correcta, así como la manera en que cada país aplicará la introducción de la segunda generación**. [En su momento dimos traslado de la misma, no obstante quien esté interesado puede descargar ese documento en este enlace.](#)

Aunque esta guía ofrece información para diferentes corredores, los datos más interesantes para las empresas que operan desde España son los relativos al corredor Mediterráneo y al Atlántico.

Fechas a tener en cuenta

Desde agosto de 2023 todos los vehículos de nueva matriculación y con un peso superior a 3,5 toneladas ya están equipados con el nuevo tacógrafo inteligente de segunda generación. A partir de ese momento se establecieron diferentes fechas para que las tan heterogéneas flotas existentes pudieran adaptarse al futuro:

- **31 de diciembre de 2024**: Aquellos vehículos de más de 3,05 toneladas de transporte internacional que lleven instalados tacógrafos analógicos o digitales de primera generación deben ser sustituidos por un nuevo tacógrafo inteligente de segunda.
- **18 de agosto de 2025**: Los vehículos de transporte internacional de más de 3,5 toneladas que lleven instalado un tacógrafo inteligente de primera generación deben equiparse con uno de segunda generación, como, por ejemplo, el DTCO 4.1 o la versión sucesora.
- **1 de julio de 2026**: Los vehículos comerciales ligeros y las furgonetas que hacen transporte internacional, con un peso de más de 2,5 toneladas también deben estar equipados con uno de segunda generación, DTCO 4.1 o su versión sucesora.

Lo que significa que, por primera vez, los conductores de este tipo de vehículos tienen que registrar también los tiempos de conducción y descanso.

Importante: reservar cita en el taller de confianza

La disponibilidad de los talleres en estas fechas es cada vez menor y se espera que se agoten pronto los huecos disponibles. En caso de que esto ocurra, las flotas tendrán que retirar de carretera aquellos vehículos que no hayan sido adaptados o sólo podrán realizar transporte nacional, a partir del 1 de enero de 2025, hasta que puedan hacer el cambio al DTCO 4.1.

Además, realizar este cambio aprovechando la revisión periódica supone un ahorro en cuanto al coste de una visita adicional, además de reducir los costes de inactividad, ya que los vehículos están en carretera más rápidamente.

Desde Continental, esta ha sido la recomendación que han mantenido a lo largo de 2024, que se ha dado a conocer a través de su campaña “**Adelántate al cambio**”, con la que la compañía ha informado sobre la importancia de esto, así como de los beneficios de esta nueva tecnología y las repercusiones graves y negativas a las que pueden llegar a enfrentarse las empresas. Gracias a esta acción desde Continental han podido afirmar que el sector está y quiere estar informado. Una conclusión que se ve reflejada en los excelentes resultados de la campaña, ya que se han conseguido más de 27.000 clics y los usuarios han mantenido más de un minuto de lectura. A través de esta web se informa a los clientes de los correspondientes plazos y así como a uno directorio a los talleres para reservar cuánto antes su cita. [Cambio de Tacógrafo para Transporte Internacional | DTCO+](#).

“Desde el inicio de este año hemos estado a pleno rendimiento fabricando los nuevos tacógrafos y nuestros talleres han tenido stock suficiente para hacer frente a la demanda. A través de esta campaña, hemos derivado a todas las empresas y conductores a los talleres especializados donde poder realizar el cambio así con disponibilidad del producto”, afirman desde la compañía.

FORMACION PREVISTA POR ASETRA HASTA JUNIO DE 2025

Ya hemos confeccionado la programación de **los cursos que vamos a llevar a efecto hasta junio de 2025**. Financiados por el Ministerio de Transportes, Plan de Ayudas al Sector, expediente F-14/24. [En este enlace pueden descargar el folleto en pdf.](#)

Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.



FINANCIADO



GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2024-2025
Expediente F14/24



Información
y reservas

Teléfono 921 44 80 41

Email formacion@asetrasegovia.es
asetrasegovia@asetrasegovia.es

Web www.asetrasegovia.es

Ctra. Nacional 603 p.k. km. 87
Centro de Transportes de Segovia
40006 Segovia



Asetra

Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607



NOVIEMBRE

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 22, sábado 23, domingo 24, viernes 29, sábado 30 y domingo 1 de diciembre.

Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas

ENERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 10, sábado 11, domingo 12, viernes 17, sábado 18 y domingo 19.

Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 24 de enero, sábado 25 y domingo 26.

Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

FEBRERO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.

Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MARZO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.

Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

OBTENCIÓN MMPP

Fechas: viernes 21, sábado 22, domingo 23, sábado 29 y domingo 30.

Horario: viernes 03 de 16:00 a 22:30 horas, sábado 4 de 09:00 a 14:45 horas y de 16:00 a 19:45, domingo 5 de 09:00 a 15:00 horas, sábado 11 de 09:00 a 15:30 y domingo 12 de 09:00 a 15:00.

ABRIL

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 4, sábado 5, domingo 6, viernes 11, sábado 12 y domingo 13.

Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

Acciones formativas dirigidas a autónomos y trabajadores oficiales, tanto de JCYL como de la DGT).

Para todas esas acciones se encuentra, en este momento, el calendario de actividades. Las fechas de celebración de los cursos pueden verse en el calendario.

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 17 de diciembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,243 euros/litro	1,504 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,314 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,284 euros/litro
HVO	1,431 euros/litro	1,731 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del **17 de diciembre de 2024** es 1,504 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,314 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
